FGN-SRAP-PR-049-2025

Nombre del proyecto	Fecha	Organismo que lo presenta
"*FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICO INVESTIGATIVA DEL GRUPO BALISTICO DE LA SECCION CRIMINALISTICA DE LA DIRECCION SECCIONAL CAUCA, PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION JUDICIAL Y EL ESCLARECIMIENTO DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADADANA CON EQUIPOS PARA EL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN*"	03 de octubre de 2025	Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca.
Dependencia a la que va dirigido	**Presupuesto**	**Tipo de proyecto**
Alcaldía Municipal Popayán Cauca	**$100.405.500**	PJ-Criminalística

Contenido

1. Identificación 3

A. Marco Legal **3**

B. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo **4**

C. Contribución a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) **5**

D. Contribución al Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía **6**

E. Contribución al Plan Departamental de Desarrollo de la Gobernación del Cauca **7**

F. Contribución al Plan Desarrollo Municipal..... **8**

2. Problemática 9

3. Participantes 19

4. Población Objetivo 19

5. Objetivos Generales y Específicos 24

6. Análisis de la alternativa de solución (justificación de los bienes y/o servicios solicitados) 25

7. Lugar donde estarían los bienes y/o donde se prestaría el servicio 34

8. Anexos 35

1. Identificación

A. Marco Legal

La Constitución Política de 1991, en sus artículos 303 y 315, dio la atribución a los alcaldes y gobernadores de conservar el orden público a nivel territorial y ser, para el caso de los municipios, la primera autoridad de Policía en ese nivel, de ahí que a través del desarrollo normativo estatal se haya creado un sistema de administración y destinación de recursos derivados del cumplimiento del fin constitucional enunciado, el cual, se suma a la configuración del modelo de estado a partir del concepto de seguridad y convivencia ciudadana. Lo anterior bajo el entendido de que aquel mandato se debe armonizar con el contenido de los artículos 296 y 330, en tanto aquellas disposiciones constitucionales regulan el marco general de las políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En el marco de las anteriores competencias y funciones, y sin perjuicio de que la Constitución de 1991 estableció el Sistema General de Participaciones (SGP) con el fin de proveer los recursos para financiar la descentralización, el sistema presupuestario nacional no contempló recursos para gobernar y administrar la convivencia y seguridad ciudadana. No obstante, en 1997 el Gobierno nacional creó dos instrumentos de financiamiento con destinación específica para la construcción de estatalidad en materia de convivencia y seguridad ciudadana: i) se creó el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), como herramienta de gobierno tanto para los departamentos como para los municipios; y ii) se creó el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) de manejo del Gobierno nacional. Los instrumentos jurídicos que los generaron fueron la Ley 418 de 1997, la cual fue modificada y prorrogada por las Leyes: 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010.

Según la Ley 1106 de 2006, ambos fondos son nutridos por el desarrollo de obras públicas y esquemas de concesión, así como por otros recursos definidos por las autoridades componentes. En primer lugar, los fondos incluyen los dineros del 5 % del valor de los contratos de obra pública suscritos por personas naturales o jurídicas. La segunda fuente de recursos es el 2,5 por mil del recaudo bruto de las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales. Una tercera fuente es el 3 % de las concesiones otorgadas por las entidades territoriales destinadas a ceder el recaudo de sus contribuciones o impuestos entre otros mecanismos derivados de la puesta en práctica de los instrumentos normativos determinadores de la financiación de dichos fondos.

Los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET) fueron creados con el fin de realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público de los municipios.

Con la expedición del Decreto 399 DE 2011, compilado en el Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015, se establecen directrices claras sobre la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad Territorial - FONSET.

Bajo esta línea, la Seguridad, la Convivencia Ciudadana y la preservación del orden público son prioridades en los gobiernos locales y es deber de los entes territoriales administrar de forma adecuada estos recursos. En tal sentido, la Fiscalía General de la Nación busca adherirse a los proyectos, programas y actividades de los gobiernos locales a fin de contribuir de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, con el fin de recuperar el orden público, fortaleciendo las unidades de Fiscalía y de Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigación en el departamento del Cauca, que permita atender de manera oportuna las exigencias que demanda la actividad delincuencial.

B. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo
(2022-2026) Colombia, Potencia Mundial de la Vida

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 traza el camino para lograr el buen vivir de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la Garantía de sus derechos. Concebir el vivir sabroso como un estado de bienestar Social, económico, cultural y político, requiere consolidar una gran apuesta en común en la que la relación Estado – sociedad armoniza sus esfuerzos para generar las condiciones requeridas para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida. Este objetivo implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios. La seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo delas capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el Plan de vida que consideran valioso.

Se formulará la política para la desarticulación del multicrimen, priorizando el lavado de activos y los grandes capitales provenientes de economías ilícitas. Para su implementación, se establecerán mecanismos de cooperación entre las entidades que intervienen en las etapas de investigación y judicialización de las estructuras multicrimen, incluyendo a la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial.

Diseño de una política pública integral participativa de protección de derechos de las víctimas para la prevención y erradicación de la desaparición forzada de personas; y facilitará la implementación del Plan Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Se fortalecerá el Mecanismo de Búsqueda Urgente – MBU a través de acciones de seguimiento y monitoreo.

Se formularán planes interinstitucionales focalizados en los territorios, se garantizará la capacidad de respuesta del cuerpo élite de la policía y se fortalecerá la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación

Se potenciará el Pacto contra las Violencias, se impulsará acciones contra la explotación sexual infantil en el entorno virtual y se promoverá un subsistema de atención a niñez víctima de violencias y vulneraciones, coordinando Comisarías, Defensorías, Fiscalía y demás autoridades administrativas.

Dimensión del PND
Seguridad Humana y Justicia Social

Línea

- Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
- Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades

C. Contribución a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC)

Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana

(2022-2026) Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. Garantías para la vida y la paz.

Objetivos específicos

Objetivo 1: Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio.

Objetivo 2: Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.

Estrategias

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

Líneas de política

- Desarticular las organizaciones armadas ilegales
- Priorizar el territorio
- Avanzar en la seguridad urbana

Principios rectores

Protección de la vida
Diferenciación y priorización.
Legitimidad
Género y diversidad.
Prevención

D. Contribución al Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía

Direccionamiento Estratégico (2024-2028).

El compromiso asumido por la Fiscalía General de la Nación, se basa en la lucha contra la criminalidad con enfoque territorial y en el manejo de las nuevas tecnologías para anticipar fenómenos delictivos. También, se fundamenta en el fortalecimiento de las estructuras de atención a las víctimas con mecanismos sencillos de acceso a la justicia, y en la implementación de un modelo que apunte a la efectividad de los acuerdos, sustentándose en los pilares que se relacionan a continuación:

Pilar 1: Priorizar las investigaciones con enfoque territorial.

Pilar 2: Fortalecer el análisis criminal apoyado en la tecnología.

E. Contribución al Plan Departamental de Desarrollo de la Gobernación del Cauca

Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024 – 2027 "La Fuerza del Pueblo"

Este Plan de Desarrollo representa un compromiso formal de la institucionalidad con las comunidades, sino que también permite la implementación de políticas y proyectos que promuevan la participación, paz, seguridad y gobernanza popular, a través del cumplimiento de metas y objetivos que representan el sentir de las comunidades. Está construido a través de cinco líneas estratégicas:

Línea estratégica 1: Oportunidades para soñar (Educación, salud, cultura y deporte).

Línea estratégica 2: Cauca Productivo y Sostenible (Agropecuario, Ambiental y Gestión del riesgo).

Línea estratégica 3: Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social.

Línea estratégica 4: Juntanza para proteger la vida: Participación, políticas sociales, Derechos Humanos y Seguridad.

> **Objetivo:** Velar por la protección de la vida, la integridad y de los bienes de quienes habitan en el Cauca, basados en la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, a través del dialogo, los acuerdos sociales y la construcción de una visión compartida para garantizar la tranquilidad, la convivencia pacífica, la inclusión, el disfrute de los derechos y la paz.
>
> **Estrategia sectorial:** Gobierno Territorial.

Línea estratégica 5: Buen Gobierno y gestión institucional.

F. Contribución al Plan Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal "Alianza con Popayán" 2024-2027

El plan de desarrollo municipal reconoce la importancia de todas las políticas sectoriales que el marco del Plan de Desarrollo Nacional se ejecutan en el territorio municipal, en línea con esto es necesario mencionar las iniciativas respecto de las economías solidarias, populares y comunitarias la cual tiene alcance en las líneas de acción respecto al fomento de organizaciones con enfoque poblacional y de género, la asociatividad, el fortalecimiento de la comercialización, la inclusión financiera, las economías campesinas, el impulso de la cultura ciudadana y la paz total.

El Plan de Desarrollo "Alianza con Popayán" comprende el compromiso de velar por el bienestar de las poblaciones más vulnerables, especialmente de la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Para este fin, es de vital importancia la implementación de las líneas de trabajo que establece el capítulo "Crece la generación para la vida y la paz: niños, niñas y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades"

La articulación entre el Plan de Desarrollo del municipio de Popayán y el departamento del Cauca es fundamental para lograr un desarrollo integral y armónico en la región. Ambos planes comparten el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades, promoviendo la inclusión social, el desarrollo económico sostenible, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento institucional. En este sentido, se busca una sinergia entre las cinco líneas estratégicas del Plan Departamental del Cauca y las cinco líneas del Plan Municipal de Popayán, de manera que se complementen y potencien mutuamente para alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible en la región.

En el Plan de Desarrollo del Cauca, las cinco líneas estratégicas abordan aspectos fundamentales como la salud, educación, productividad, competitividad, protección de la vida y fortalecimiento institucional. Por su parte, el Plan de Desarrollo de Popayán también

contempla líneas estratégicas que abarcan temas similares, como la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la competitividad y la gobernanza.

El plan estratégico de esta carta de navegación es el compilado de apuestas sectoriales programáticas que la Administración Municipal implementará en el período de gobierno 2024 - 2027, aquí se desarrolla desde las líneas estratégicas hasta los productos y sus metas como resultado del análisis conjunto realizado de la información territorial y el diagnóstico participativo, enmarcados en el programa de gobierno y las competencias del municipio.

Plan Estratégico:

Línea estratégica 1. Gobernanza y Gobernabilidad
Línea estratégica 2. Popayán Justa, Incluyente, Equitativa y en paz
Línea estratégica 3. Popayán conectada e integrada
Línea estratégica 4. Popayán habitable y sostenible
Línea estratégica 5. Popayán Competitiva.

En la línea estratégica No.1 – Gobernanza y Gobernabilidad, busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindando acceso a la justicia para todos y construyendo instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

En la línea estratégica No.2 – Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz, se encuentra en el ítem *7.2.1.4. Se encuentra el Programa: Alianza con la atención a las víctimas del conflicto armado, se pueden resaltar los siguientes enfoques.*

Enfoque de Protección a los Derechos Humanos: *El programa tiene como prioridad garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las víctimas del conflicto armado. Esto se refleja en acciones concretas para prevenir la revictimización, promover el acceso a la justicia, y asegurar la reparación integral de las víctimas.*

Enfoque de Género: *Reconocemos las diferentes formas en las que el conflicto armado ha afectado a mujeres, hombres, niñas, niños y personas con identidades de género diversas. Nuestro programa promueve la equidad de género, la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y la prevención de la violencia de género en todas sus manifestaciones.*

Para garantizar el acceso de las víctimas a mecanismos de justicia transicional, garantizando su participación activa y su derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral, con el acompañamiento y la orientación de cómo acceder a la Jurisdicción Especial

para la Paz (JEP), garantizando su participación activa en los procesos judiciales y su derecho a la verdad, la justicia y la no repetición[1].

2. Problemática

- **Identificación y descripción del Problema**

Efectos Indirectos	Dificultad para la identificación de Autores o Participes	Dificultad en la obtención de elementos probatorio	Bajo Nivel de esclarecimiento y judicialización de responsables.	Inoportuno y deficiente desarrollo de la investigación
Efectos Indirectos	Baja efectividad de la persecución de los máximos responsables de la comisión de crímenes		Dificultad para atender las diligencias judiciales	Retraso en las decisiones de Autoridades
Efectos Directos	Baja percepción de la prestación del servicio a la ciudadanía		Bajo nivel de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio	
Problema	***"Dificultad para ejercer la acción penal y ejecución de la política criminal afectando la Seguridad Ciudadana en el municipio de Popayán - Cauca"***			
Causas Directas	Dificultad en la obtención de elementos materiales probatorios y evidencia física		Limitaciones en los procedimientos técnicos- científicos de análisis de EMP y EF	
Causas Indirectas	Demora en la evacuación de la carga laboral investigativa	Recurso escaso para la renovación de equipos técnico-científicos	Incremento del tiempo de respuesta en el EF y EMP	Infraestructura Técnica inadecuada para el tratamiento de EMP y EF

- **Descripción de la situación existente con respecto al problema**

El servicio de la Fiscalía General de la Nación se presta con unos bienes técnico – científico donde las condiciones técnicas y funcionales ya pasaron o se encuentran finalizando su vida útil para la prestación del servicio misional. Igualmente, la entidad cuenta con un presupuesto limitado para el fortalecimiento de la capacidad técnico-científica y

[1] **Plan de Desarrollo Municipal "Alianza con Popayán" 2024-2027, pág.133, 135, 145, 173, 175.**

modernización tecnológica de la policía judicial y no es suficiente para cubrir la necesidad en todo el territorio nacional.

Dentro de las problemáticas se destacan aspectos como la obsolescencia de los bienes para realizar los diferentes procedimientos de análisis a las evidencias recuperadas en el lugar de los hechos o en otras actividades de policía judicial, lo que genera retrasos en las investigaciones.

De igual forma, la carencia de estos elementos y la falta de actualización de los mismos ocasionan que los servidores no tengan todas las herramientas para ejecutar de manera eficiente las labores que le han sido encomendadas. Por estos motivos, es importante garantizar que las investigaciones se realicen de forma adecuada con todas las herramientas necesarias para que brinde a la ciudadanía un mejor acceso a la justicia y una mayor credibilidad en las instituciones.

Obtener medios de avanzada tecnología, de gran importancia, tratando de dar soluciones al alto índice de criminalidad, en pro de la ciudadanía, para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y de optimizar la prestación de los servicios Investigativos.

Finalmente, la entidad ha venido adelantando acciones encaminadas a la gestión de recursos para la modernización de los bienes logísticos que requiere la policía judicial, al utilizar procedimientos que se acojan a los estándares establecidos, que contribuirá al desarrollo adecuado de una investigación, el mejoramiento del acceso a la justica con bienes modernos.

Necesidad general

Este proyecto surge de la necesidad de suplir los requerimientos de la Fiscalía General de la Nación, para que a través de fuentes de financiación del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) de la Alcaldía de Popayán Cauca destine los recursos necesarios para fortalecer la capacidad de respuesta ante hechos delictivos en esa localidad, con la adquisición de equipos de tecnología de punta que permitan la obtención y análisis de EMP y EF, con el fin de dar cumplimiento a las metas institucionales, que finalmente se trasladarán al cumplimiento de los objetivos de los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

Con el alto índice delictivo en el municipio de Popayán Cauca, donde se presenta un aumento en las dinámicas delictivas (tal como se puede apreciar en el cuadro del reporte de la carga activa y de las noticias creadas, de los últimos tres años, que se indica más adelante), situación que dificulta el esclarecimiento, por cuanto la delincuencia organizada está a la vanguardia de la tecnología con el fin de evadir la Ley, por tal motivo es necesario que la Fiscalía General de la Nación, en este caso el Cuerpo Técnico de Investigación de la Seccional Cauca, a través de la Unidad Local del CTI de Popayán, se apoye en otras herramientas tecnológicas para poder adelantar las investigaciones judiciales y esclarecer

los hechos punibles, en especial los homicidios dolosos, las amenazas, los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar, los hurtos, los delitos informáticos y otros delitos.

El aumento continuo de las conductas y de las órdenes a Policía Judicial, así como los cambios en las modalidades delictuales, requieren que las investigaciones se construyan con EMP y EF más complejos y estructurados que requieren herramientas acordes a los avances tecnológicos. La Seccional Cauca hace presencia en 31 de los 42 municipios del departamento, distribuido en 34 sedes, con 122 despachos Fiscales (64 locales, 46 seccionales, 10 especializados y 2 delegados ante el Tribunal), que investigan y acusan ante los Jueces Penales del Distrito Judicial de Popayán, con una carga de 147.671 casos activos, con corte al 1 de julio de 2025, distribuidos en las diferentes etapas, así:

Cuadro No. 1 – Etapa Procesal Casos Activos Seccional Cauca

Etapa Procesal	Cantidad Noticias Criminales
EJECUCIÓN DE PENAS	219
INDAGACIÓN	109.060
INVESTIGACIÓN	1.352
JUICIO	8.772
QUERELLABLE	28.232
TERMINACIÓN ANTICIPADA	36
Total general	**147.671**

Fuente: Consulta SPOA realizada 01/07/2025.

La Seccional Cauca, tiene una carga activa de 147.671 casos, con corte al 01 de julio de 2025, de hechos ocurridos en los distintos 41 municipios del departamento. De las 147.671 noticias criminales, en el municipio de Popayán hay 59.631 noticias criminales, distribuidas en las siguientes etapas procesales.

Cuadro No.2 – Etapa Procesal Casos Activos Hechos Ocurridos Popayán Cauca

Etapa Procesal	Cantidad Noticias Criminales
EJECUCIÓN DE PENAS	56
INDAGACIÓN	40.309
INVESTIGACIÓN	684
JUICIO	4.862
QUERELLABLE	13.698
TERMINACIÓN ANTICIPADA	20
Total general	**59.631**

Fuente: Consulta SPOA realizada 01/07/2025

Figura 1. Mapa ubicación geográfica del municipio de Popayán Cauca.



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Popay%C3%A1n

Como se puede apreciar en la figura 1, el municipio de Popayán, capital del departamento del Cauca. Se encuentra localizado en el Valle de Pubenza, entre la Cordillera Occidental y Central al suroccidente del país.

Es una de las ciudades más antiguas y mejor conservadas de América, lo que se ve reflejado en su arquitectura y tradiciones religiosas, reconocida por su arquitectura colonial y el cuidado de las fachadas. Popayán tiene uno de los centros históricos coloniales más grandes del país y América, con un total aproximado de 236 manzanas de sector histórico.

En 2005, la UNESCO designó a Popayán como Ciudad UNESCO de la Gastronomía[8] por su variedad y significado para el patrimonio intangible de los colombianos. La cocina caucana fue seleccionada por mantener sus métodos tradicionales de preparación a través de la tradición oral.[910] El 30 de septiembre de 2009, las Procesiones de Semana Santa de Popayán fueron declaradas por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. En noviembre de 2023, la Sección Colonia del Fondo del Archivo Central del Cauca fue inscrito en el Programa Memoria del Mundo por la

importancia que tiene tanto a nivel regional como nacional para el estudio de la época colonial en los territorios americanos.[11]

Popayán está ubicado en el centro del departamento del Cauca, influenciado por las actividades de los grupos ilegales que se dedican al narcotráfico, entre los cultivos de marihuana concentrados en los municipios del norte como Toribío y Caloto, y los de coca que se ven con mayor fuerza hacia el sur del departamento en Argelia y Balboa. A la vez, limita por el occidente con el municipio de El Tambo, uno de los enclaves cocaleros del departamento. Incluso, a menos de una hora de Popayán ya hay cultivos de coca que van rodeando a la ciudad.

Se tiene indicios de que, en la ciudad de Popayán, es un como corredor vial, entre el departamento de Nariño y Valle del Cauca, la visitan y se desplazan por esta localidad los integrantes de la GAOR CARLOS PATIÑO. Esta estructura teniendo en cuenta las fuentes es la que al parecer estaría realizando actividades delictivas de inteligencia y control de las rutas del narcotráfico, así mismo, el cobro de extorsiones a los cultivadores de hoja de coca y producción de pasta base de coca.

Esta estructura tiene injerencia en los municipios de El Bordo Patía, Balboa, Argelia, además se tiene registro de exploraciones sobre los municipios de Rosas, La sierra y Sucre como también informaciones en proceso de verificación sobre presencia en algunos sectores del municipio de Timbío - Cauca.

El direccionamiento y mando lo estaría ejerciendo el sujeto conocido como alias “Andrés Patiño o El Mocho”, el cual realizaría las coordinaciones con sus mandos medios, con los Cabecillas de los GAO r Jaime Martínez y Dagoberto Ramos para el apoyo logístico y económico para el crecimiento de estas estructuras sobre el área general del departamento del Cauca, Valle, Nariño y Guaviare.

Compuesto por tres comisiones luego de resultados operacionales, una comisión política y movimiento de masas, dos de orden público y una financiera. Entre sus principales cabecillas están, Alias “El Mocho”, “Kevin”, “Janer” y “Ferley”.

Actualmente se adelantan actividades judiciales para ratificar información sobre la plena identidad del cabecilla principal, alias “El Mocho” a través de diligencias de reconocimiento fotográfico con Capturados y sometidos pertenecientes a esta estructura.

Anderson Andrey Vargas Suns alias Kevin. Primer cabecilla de la estructura, encargado de realizar inteligencia delictiva, sobre los municipios de El Tambo y Argelia (Cauca), porta arma de fuego de corto alcance, su función principal es el control territorial sobre estos municipios e igual manera encargado del cobro de extorsión a comerciantes y agricultores[2].

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Cuadro No.3 - Denuncias Creadas Hechos Ocurridos Municipio de Popayán – Seccional Cauca Años 2021 al 2025 (Jun 30)

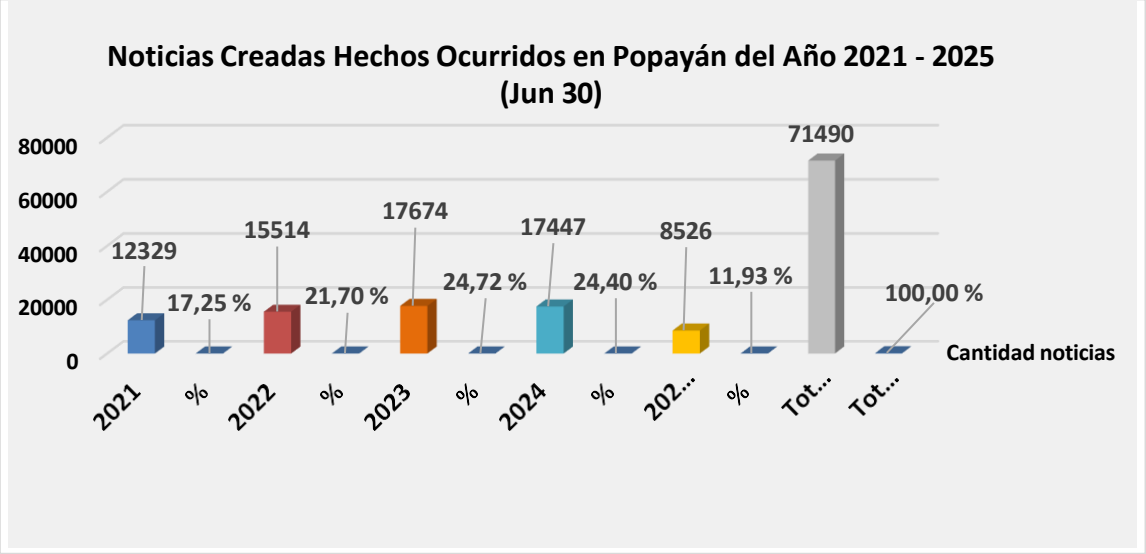
	1 Ene al 31 Dic 2021		1 Ene al 31 Dic 2022		1 Ene al 31 Dic 2023		1 Ene al 31 Dic 2024		1 Ene al 31 Dic 2025		
Delito Agrupado	**2021**	**%**	**2022**	**%**	**2023**	**%**	**2024**	**%**	**2025 Jun 30)**	**%**	**Total general**
HURTO	4699	38,11	5856	37,75	7128	40,33	6537	37,47	3196	37,49	27416
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1052	8,53	1251	8,06	1447	8,19	1121	6,43	554	6,50	5425
ESTAFA	625	5,07	968	6,24	1114	6,30	1182	6,77	665	7,80	4554
LESIONES PERSONALES	756	6,13	992	6,39	1017	5,75	1011	5,79	493	5,78	4269
DELITOS INFORMATICOS	439	3,56	587	3,78	761	4,31	1088	6,24	506	5,93	3381
FE PUBLICA	568	4,61	629	4,05	689	3,90	715	4,10	373	4,37	2974
AMENAZAS	376	3,05	545	3,51	709	4,01	650	3,73	329	3,86	2609
PATRIMONIO ECONOMICO	436	3,54	564	3,64	538	3,04	546	3,13	286	3,35	2370
INJURIA Y CALUMNIA	413	3,35	484	3,12	515	2,91	550	3,15	241	2,83	2203
IMPARTICION DE JUSTICIA	382	3,10	356	2,29	420	2,38	677	3,88	316	3,71	2151
LESIONES PERSONALES CULPOSAS	305	2,47	399	2,57	398	2,25	493	2,83	249	2,92	1844
CONTRA LA FAMILIA	236	1,91	415	2,68	424	2,40	441	2,53	213	2,50	1729
DELITOS SEXUALES	321	2,60	422	2,72	383	2,17	379	2,17	177	2,08	1682
ESTUPEFACIENTES	355	2,88	506	3,26	472	2,67	246	1,41	99	1,16	1678
HOMICIDIO DOLOSO	251	2,04	280	1,80	231	1,31	272	1,56	139	1,63	1173
CONSTRENIMIENTO	71	0,58	168	1,08	278	1,57	281	1,61	135	1,58	933
FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS	131	1,06	133	0,86	202	1,14	179	1,03	56	0,66	701
EXTORSION	107	0,87	166	1,07	156	0,88	166	0,95	75	0,88	670
FALSEDAD EN DOCUMENTO	84	0,68	96	0,62	129	0,73	176	1,01	88	1,03	573
ADMINISTRACION PUBLICA	231	1,87	102	0,66	91	0,51	96	0,55	42	0,49	562
CORRUPCION JUDICIAL	117	0,95	117	0,75	110	0,62	110	0,63	53	0,62	507
HOMICIDIO CULPOSO	72	0,58	105	0,68	95	0,54	55	0,32	33	0,39	360
CORRUPCION TRIBUTARIA	38	0,31	116	0,75	60	0,34	78	0,45	47	0,55	339
CORRUPCION ADMINISTRATIVA	53	0,43	42	0,27	47	0,27	50	0,29	27	0,32	219
ORDEN ECONOMICO SOCIAL	10	0,08	15	0,10	40	0,23	77	0,44	9	0,11	151
SEGURIDAD PUBLICA	52	0,42	23	0,15	23	0,13	28	0,16	15	0,18	141

DESAPARICION FORZADA	18	0,15	15	0,10	24	0,14	30	0,17	15	0,18	102
MALTRATO ANIMAL	16	0,13	32	0,21	22	0,12	21	0,12	7	0,08	98
LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS	20	0,16	20	0,13	15	0,08	19	0,11	21	0,25	95
DESPLAZAMIENTO	6	0,05	13	0,08	22	0,12	34	0,19	7	0,08	82
RECLUTAMIENTO ILICITO	2	0,02	14	0,09	16	0,09	36	0,21	11	0,13	79
DELITOS AMBIENTALES	19	0,15	11	0,07	7	0,04	18	0,10	7	0,08	62
CORRUPCION PRIVADA	8	0,06	10	0,06	17	0,10	12	0,07	9	0,11	56
SECUESTRO SIMPLE	7	0,06	6	0,04	14	0,08	18	0,10	10	0,12	55
CONCIERTO PARA DELINQUIR	18	0,15	16	0,10	6	0,03	1	0,01	1	0,01	42
SECUESTRO EXTORSIVO	6	0,05	5	0,03	10	0,06	6	0,03	6	0,07	33
PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DIH		0,00	3	0,02	5	0,03	12	0,07	7	0,08	27
CORRUPCION ELECTORAL					10	0,06	5	0,03			26
USO DE MENORES DE EDAD	2	0,02	4	0,03	12	0,07	6	0,03	2	0,02	26
ACTOS DE DISCRIMINACION	2	0,02	6	0,04	4	0,02	7	0,04	3	0,04	22
FEMINICIDIO	5	0,04	1	0,01	5	0,03	5	0,03	1	0,01	17
REGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL	7	0,06	3	0,02		0,00	5	0,03		0,00	15
ABORTO	2	0,02	4	0,03	3	0,02	2	0,01		0,00	11
SALUD PUBLICA	3	0,02	1	0,01	2	0,01	4	0,02	1	0,01	11
VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL	4	0,03	2	0,01	1	0,01	1	0,01	1	0,01	9
DERECHOS DE REUNION Y ASOCIA.		0,00	1	0,01	1	0,01	1	0,01		0,00	3
TRATA DE PERSONAS	1	0,01		0,00	1	0,01		0,00		0,00	2
VIOLACION MEDIDAS SANITARIAS	2	0,02		0,00		0,00		0,00		0,00	2
LESIONES PERSO AGENTES QUIMICOS	1	0,01		0,00		0,00		0,00		0,00	1
Total general	**12329**	**100**	**15514**	**100**	**17674**	**100**	**17447**	**100**	**8526**	**100**	**71490**

Fuente: Consulta SPOA 01/06/2025

[2] **Informe Grupo al Margen de la Ley - SAC-CTI Popayán, con corte a octubre 2023**

Grafica No.1 Denuncias Creadas Hechos Ocurridos Municipio de Popayán Cauca – Años 2021 al 2025 (Jun 30)



Fuente: Consulta SPOA 30/06/2025.

Cuadro No.4 – Noticias Criminales Activas Hechos Ocurridos Municipio de Popayán Cauca - Años 2022 al 2025 (Julio 1)

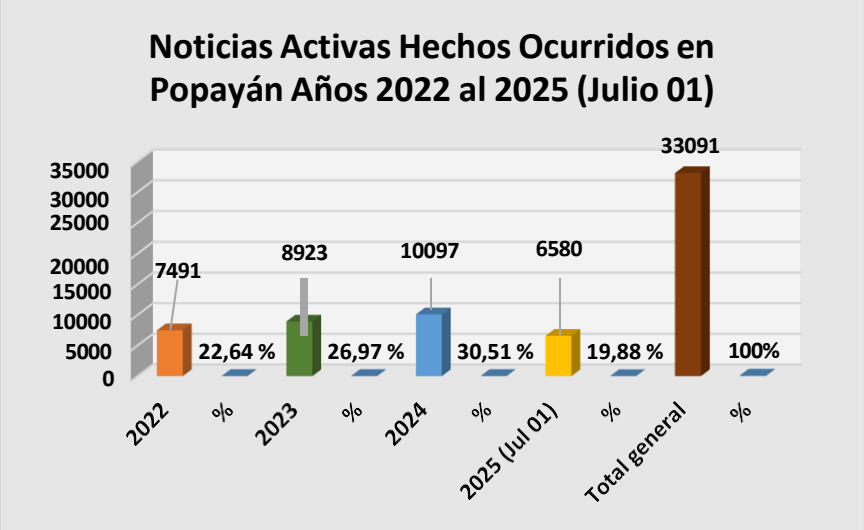
	1 Ene al 31 Dic 2022		1 Ene al 31 Dic 2023		1 Ene al 31 Dic 2024		1 Ene al 31 Dic 2025		
Delito Agrupado	**2022**	**%**	**2023**	**%**	**2024**	**%**	**2025 (Jul 01)**	**%**	**Total general**
HURTO	1063	14,19	1694	18,98	2124	21,04	2402	36,50	7283
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	498	6,65	893	10,01	897	8,88	492	7,48	2780
LESIONES PERSONALES	571	7,62	758	8,49	846	8,38	438	6,66	2613
CONTRA LA FAMILIA	310	4,14	316	3,54	283	2,80	62	0,94	971
DELITOS SEXUALES	237	3,16	202	2,26	255	2,53	121	1,84	815
DELITOS INFORMATICOS	550	7,34	478	5,36	741	7,34	457	6,95	2226
ESTAFA	600	8,01	501	5,61	646	6,40	518	7,87	2265
IMPARTICION DE JUSTICIA	306	4,08	396	4,44	634	6,28	237	3,60	1573
AMENAZAS	420	5,61	557	6,24	463	4,59	288	4,38	1728
PATRIMONIO ECONOMICO	426	5,69	421	4,72	411	4,07	214	3,25	1472

FE PUBLICA	471	6,29	416	4,66	432	4,28	275	4,18	1594
LESIONES PERSONALES CULPOSAS	286	3,82	276	3,09	385	3,81	189	2,87	1136
HOMICIDIO DOLOSO	175	2,34	153	1,71	244	2,42	133	2,02	705
FALSEDAD EN DOCUMENTO	109	1,46	146	1,64	144	1,43	45	0,68	444
INJURIA Y CALUMNIA	351	4,69	350	3,92	337	3,34	183	2,78	1221
ESTUPEFACIENTES	248	3,31	328	3,68	226	2,24	93	1,41	895
CORRUPCION JUDICIAL	93	1,24	90	1,01	84	0,83	20	0,30	287
EXTORSION	142	1,90	146	1,64	168	1,66	70	1,06	526
CONSTRENIMIENTO	166	2,22	235	2,63	195	1,93	119	1,81	715
ADMINISTRACION PUBLICA	79	1,05	68	0,76	83	0,82	31	0,47	261
FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS	86	1,15	132	1,48	134	1,33	48	0,73	400
CORRUPCION ADMINISTRATIVA	29	0,39	43	0,48	41	0,41	15	0,23	128
HOMICIDIO CULPOSO	80	1,07	77	0,86	57	0,56	26	0,40	240
ORDEN ECONOMICO SOCIAL	27	0,36	28	0,31	36	0,36	5	0,08	96
CORRUPCION TRIBUTARIA	33	0,44	25	0,28	39	0,39	17	0,26	114
CORRUPCION PRIVADA	11	0,15	16	0,18	7	0,07	5	0,08	39
SEGURIDAD PUBLICA	10	0,13	18	0,20	21	0,21	10	0,15	59
CONCIERTO PARA DELINQUIR	13	0,17	13	0,15	7	0,07		0,00	33
SECUESTRO SIMPLE	10	0,13	20	0,22	16	0,16	7	0,11	53
LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS	16	0,21	7	0,08	18	0,18	16	0,24	57
DELITOS AMBIENTALES	8	0,11	8	0,09	15	0,15	6	0,09	37
DESAPARICION FORZADA	13	0,17	12	0,13	25	0,25	6	0,09	56
SECUESTRO EXTORSIVO	4	0,05	13	0,15	10	0,10	5	0,08	32
USO DE MENORES DE EDAD	5	0,07	13	0,15	5	0,05	2	0,03	25
DESPLAZAMIENTO	8	0,11	21	0,24	12	0,12	2	0,03	43
RECLUTAMIENTO ILICITO	3	0,04	5	0,06	19	0,19	7	0,11	34

ACTOS DE DISCRIMINACION	4	0,05	6	0,07	8	0,08	2	0,03	20
CORRUPCION ELECTORAL	9	0,12	17	0,19		0,00		0,00	26
MALTRATO ANIMAL	10	0,13	8	0,09	7	0,07	7	0,11	32
REGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL	3	0,04		0,00		0,00		0,00	3
PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DIH	1	0,01	5	0,06	13	0,13	4	0,06	23
FEMINICIDIO	1	0,01	5	0,06	4	0,04	2	0,03	12
SALUD PUBLICA	1	0,01	1	0,01	2	0,02	1	0,02	5
VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL	2	0,03	1	0,01	1	0,01		0,00	4
ABORTO	1	0,01	4	0,04	1	0,01		0,00	6
VIOLACION MEDIDAS SANITARIAS		0,00		0,00		0,00		0,00	0
DERECHOS DE AUTOR		0,00		0,00		0,00		0,00	0
DERECHOS DE REUNION Y ASOCIA.	2	0,03	1	0,01	1	0,01		0,00	4
LESIONES PERSO AGENTES QUIMICOS		0,00		0,00		0,00		0,00	0
Total general	**7491**	**100**	**8923**	**100**	**10097**	**100**	**6580**	**100**	**33091**

Fuente: Consulta SPOA 01/07/2025

Grafica No.2 Noticias Criminales Activas Hechos Ocurridos Municipio de Popayán Cauca - Años 2022 al 2025 (Julio 01)



Fuente: Consulta SPOA 01/07/2025

3. Participantes

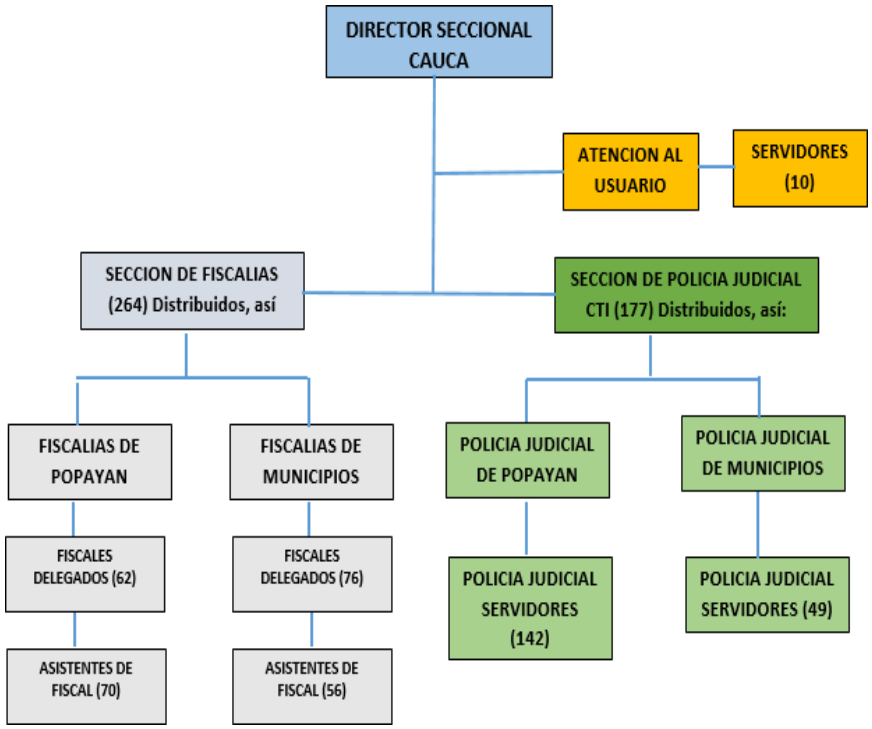
Actor	Entidad	Posición
Local	Alcaldía Municipal de Popayán Cauca	Cooperante
Regional	Fiscalía General de la Nación Seccional Cauca	Beneficiario

4. Población Objetivo

Tipo de Población

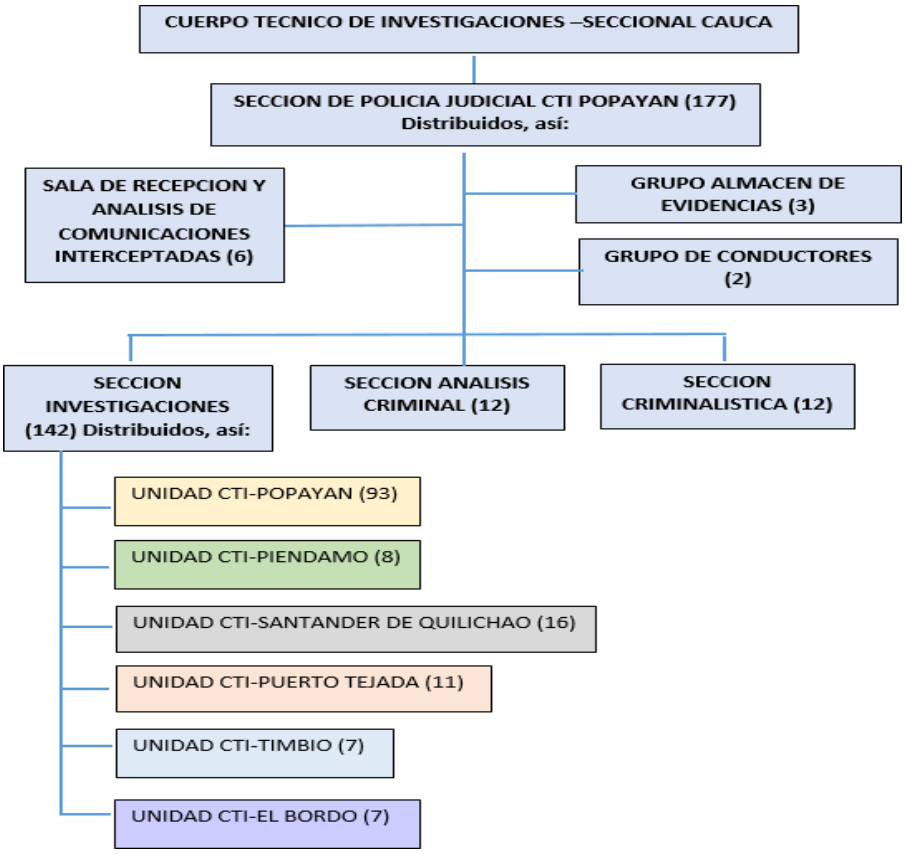
La Dirección Seccional de Fiscalías Cauca tiene jurisdicción en cuarenta y uno (41) de los cuarenta y dos (42) municipios, excepto en el municipio de Piamonte, que se encuentra ubicado en la bota caucana, que, por su ubicación geográfica, en él tiene jurisdicción, la Seccional Putumayo, y su centro de operaciones es en la ciudad de Popayán.

Figura 2. Estructura de la Dirección Seccional de Fiscalías de Cauca



Fuente de Información: Dirección Seccional Cauca
Localización: (Popayán).

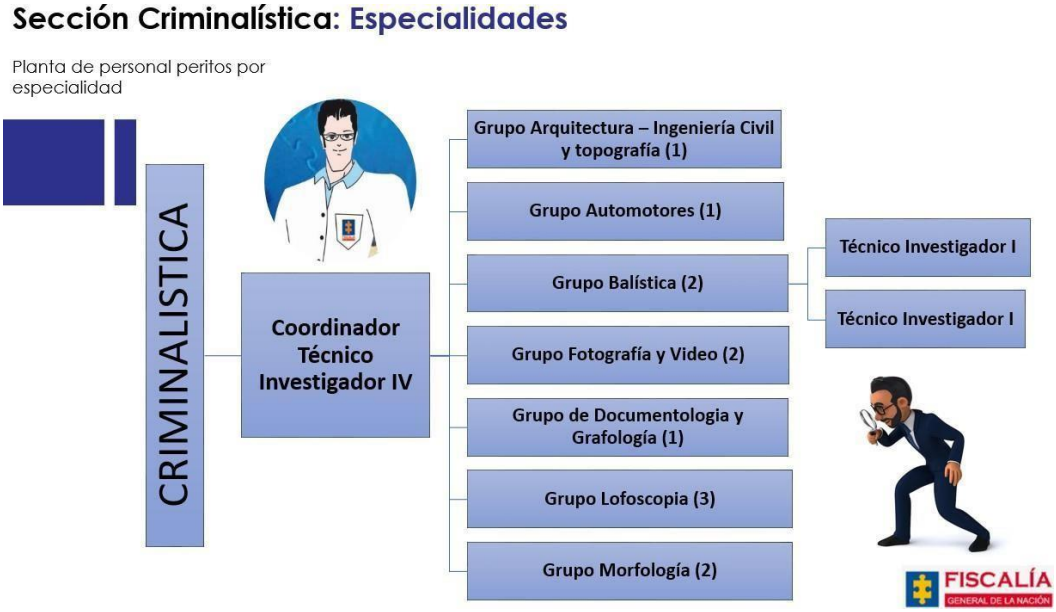
Figura 3. Estructura Sección de Policía Judicial - Res No. 00137 Oct 20 2021



La Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigación de la Seccional Cauca, cuenta con una planta de 177 servidores, distribuidos en cinco secciones: Investigaciones; Análisis Criminal; Almacén de evidencias; Sala de recepción y análisis de comunicaciones interceptadas; y Criminalística, estas a su vez se componen de Grupos encargados de investigar los diferentes tipos penales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en los municipios del departamento del Cauca. De igual forma, se cuenta con cinco Unidades Locales de Policía Judicial ubicadas en los municipios de Piendamo, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Timbío y El Bordo, fuera de Popayán.

La Sección de Criminalística dispone de profesionales en diferentes áreas del conocimiento en Automotores (2), Balística (2), Documentología (1), Fotografía (2), Lofoscopia (3), Morfología (2), Topografía (2) y Web Service (1), para un total de 18 servidores que cubren la localidad y prestan apoyo, si se requiere en los distintos municipios del departamento del Cauca.





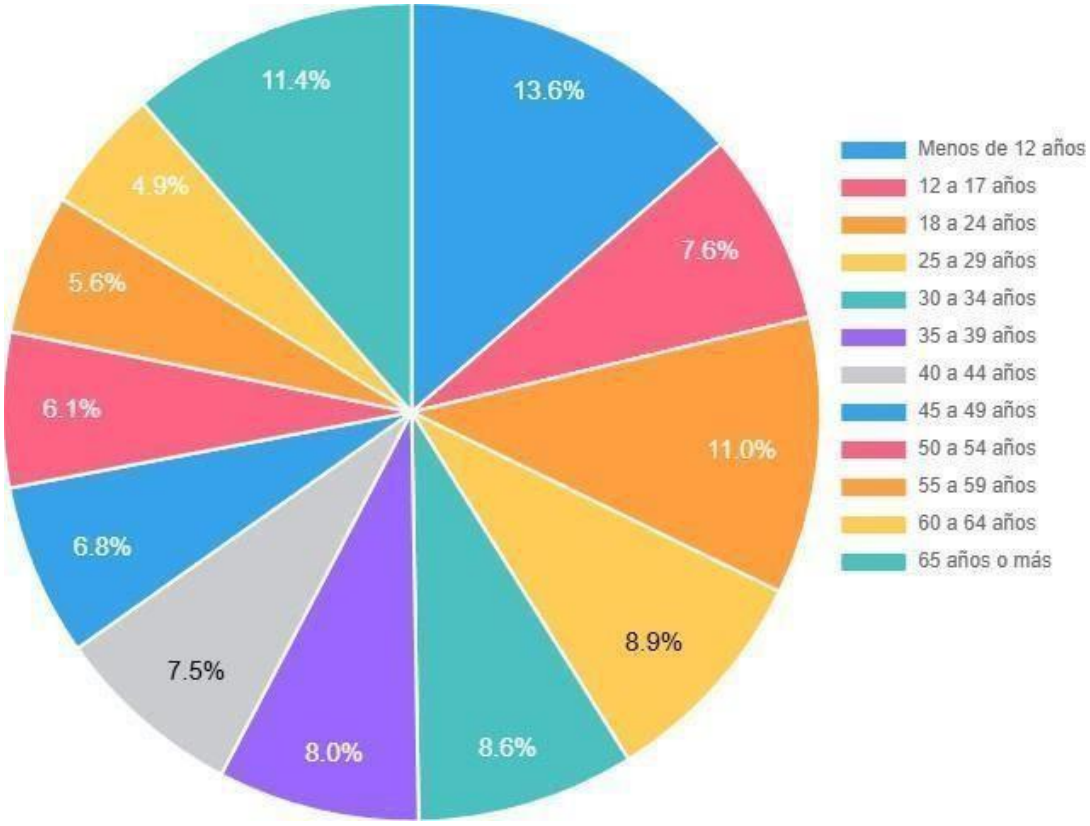
Región	Departamento	Municipio	Resguardo	Específica
Pacifico	Cauca	Popayán	N/A	N/A

Características demográficas de la población objetivo

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Popayán tiene 346,403 habitantes: 180,333 mujeres (52.1%) y 166,070 hombres (47.9%). Los habitantes de Popayán representan el 21.8% de la población total de Cauca en 2025. Popayán es el municipio más poblado del departamento de Cauca.

La siguiente gráfica muestra la población estimada de Popayán, Cauca, en 2025 agrupada por edades.

Gráfico No. 3 – Proyección Población de Popayán Cauca por Edad 2025



https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2025/cauca/popayan

El siguiente cuadro muestra los datos estadísticos hasta el año 2025 de la población estimada de Popayán, Cauca, agrupada por edades y sexo.

Cuadro No.5 – Proyección Población Popayán - Clasificada por Grupo Etareo

Clasificación	Detalle	Número de personas Mujeres	Número de Personas Hombres	Total	Fuente
Menores de 12 años	0 – >12 años	22.826	24.372	47.198	Fuente: https://telencuestas.co m/censos-de-poblacion/colombia/20 25/cauca/popayan
Adolescentes	12 – 17 años	12.980	13.479	26.459	
Mayores 18 años	Más de 18 años	111.803	104.531	216.334	
Adultos Mayores	60 años o mas	32724	23688	56412	
Total		**180333**	**166070**	**346403**	

En 2025 Popayán tiene 47,198 menores de 12 años: 22,826 niñas (48.4%) y 24,372 niños (51.6%). Los menores de 12 años representan el 13.6% de la población total de Popayán en 2025.

En 2025 Popayán tiene 26,459 adolescentes: 12,980 mujeres (49.1%) y 13,479 hombres (50.9%). Los adolescentes representan el 7.6% de la población total de Popayán en 2025.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Popayán tiene 272,746 personas mayores de 18 años: 144,527 mujeres (53.0%) donde mayores de 18 años, pero menores de 60 años hay 111.803 mujeres y mayores de 60 años hay 32.724 mujeres y 128,219 hombres (47.0%) donde mayores de 18 años, pero menores de 60 años hay 104.531 hombres y mayores de 60 años hay 23.688 hombre. Los mayores de edad representan el 78.7% de la población de Popayán en 2025.

El siguiente cuadro muestra los datos estadísticos de los servidores de Fiscalías de Popayán y del Cuerpo Técnico de Investigación del municipio de Popayán Cauca.

Cuadro No.6 – Datos Estadísticos Servidores Criminalística del CTI Fiscalía con sede en el municipio de Popayán Cauca

Clasificación por Municipio	Grupo	Número de Personas	Fuente de la información
	Coordinador Grupo Criminalística	1	

Popayán	Grupo Arquitectura – Ingeniería Civil y topografía	1	**Planta de Personal FGN-Dirección Seccional Cauca**
	Grupo Automotores	1	
	Grupo Balística	2	
	Grupo Fotografía y Video	2	
	Grupo de Documentología y Grafología	1	
	Grupo Lofoscopia	3	
	Grupo Morfología	2	
	Total	**13**	

5. Objetivos Generales y Específicos

Efectos indirectos	Disminución de las tasas de impunidad		Bajo riesgo de vencimiento de términos	
Efectos directos	Decisiones oportunas de las autoridades		Contribuir a la disminución de la criminalidad en los territorios donde no se tiene presencia de FGN	
Objetivo General	***FACILITAR EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA CRIMINAL FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA***			
Objetivos específicos	Disminuir el tiempo de las diligencias judiciales en actos urgentes		Reducir los costos operativos y reproceso de los informes de policía judicial	
Medios	Obtención de equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades investigativas	Gestionar los recursos FONSET para la adquisición de equipos tecnológicos	Disminuir el tiempo de respuesta para la recolección de EF y EMP	Suficientes y modernos recursos tecnológicos

6. Análisis de la alternativa de solución (justificación de los bienes y/o servicios solicitados)

Con el alto índice delictivo en el municipio de Popayán Cauca, donde se presenta un aumento en la cifra de algunas dinámicas delictivas (En los Cuadros No.1 y 2 se indica el

reporte de las noticias criminales creadas y las noticias criminales activas de los últimos tres años, en los que se hace el comparativo por años) situación que dificulta el esclarecimiento de los casos, ya que la delincuencia organizada está a la vanguardia de la tecnología con el fin de evadir la ley, por tal motivo es necesario que la Fiscalía General de la Nación, se apoye en otras herramientas tecnológicas para poder adelantar las investigaciones judiciales y esclarecer los hechos punibles, en especial las dinámicas delictivas, que afectan la seguridad ciudadana, donde los actores criminales activos y organizados utilizan medios tecnológicos más avanzados, para realizar su actividad delictiva, como dispositivos digitales, líneas móviles para la planeación, ejecución y consumación de dichos delitos, entre otros.

Ante la problemática de criminalidad expuesta anteriormente, es pertinente señalar que los medios técnicos y tecnológicos permiten un avance efectivo en la investigación especialmente en el municipio de Popayán, siendo esta la motivación que impulsa a la Fiscalía General de la Nación y más puntualmente a la Sección de Criminalística y el Grupo Balístico de la Dirección Seccional Cauca, a seguir luchando desde el desarrollo efectivo de la investigación criminalística, orientada a brindar apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad y los delitos de mayor impacto como el homicidio, hurto, narcotráfico, violencia sexual, secuestro, desaparición forzada, extorsión, delitos informáticos, entre otros, especialmente en los casos en los que obren armas de fuego cortas y largas, en la que se requiere análisis balístico para reconstruir los hechos ocurridos en una escena.

Por lo anterior, se requieren adquirir unos equipos tecnológicos para fortalecer al Grupo Balístico de la Seccional Cauca, como:

I. **El tanque recuperador balístico de proyectiles en medio acuoso**, es un equipo de balística forense diseñado para capturar de forma segura los proyectiles y vainas de las armas de fuego, preservando las microscópicas marcas y huellas que el arma dejó en ellos. Lo que permite a los expertos forenses comparar estos proyectiles testigo con otros encontrados en la escena del crimen para establecer la identidad del arma y relacionarla con un hecho delictivo. Así mismo, se tienen que realizar actividades tales como la de obtener vainillas patrón percutidas por armas de fuego incriminadas, para realizar estudios comparativos frente a vainillas también incriminadas

Es de suma importancia adquirir este equipo debido a la alta demanda de estudios balísticos en armas de fuego cortas y largas, a las que se les toma material de referencia, el que es ingresado a la base de datos SUCOBA, para correlacionar esas muestras con las de otros casos, cuyos hechos han ocurrido a nivel regional y nacional. La adquisición de este equipo balístico es un requisito primordial para llevar a cabo en un futuro la acreditación del laboratorio en la norma técnica colombiana NTC-ISO/IEC 17025, que contiene los requisitos que deben cumplir los laboratorios de ensayo y de calibración, si se desea demostrar que se poseen un sistema de gestión, técnicamente competente y capaz de generar resultados técnicamente válidos.

Las muestras de proyectiles disparados deben recolectarse utilizando técnicas más complejas que permitan desacelerar con seguridad la velocidad de las balas en distancias cortas, para que sean recabados como muestras testigo. El requisito principal es que esto se lleve a cabo sin dañar el detalle microscópico en la superficie de las balas.

Las especificaciones técnicas del Tanque Recuperador de Proyectiles en medio acuoso son:

Generalidades:

Equipo que se utiliza cuando se realizan estudios de armas de fuego y se necesita comprobar que sus mecanismos de disparo son aptos, para ello se debe realizar el disparo físico del arma, actividad que se debe desarrollar en un sitio que garantice la seguridad física del perito. Así mismo, se tienen que realizar actividades tales como la de obtener proyectiles patrón disparados por armas de fuego incriminadas, para realizar estudios comparativos frente a proyectiles también incriminados.

Requisitos Generales:

Tanque recuperador de proyectiles que deberá estar fabricado en acero estructural al carbono de un cuarto de pulgada, con soportes en perfiles de acero; pintura exterior anticorrosiva epóxica, con plataforma de disparo y pasarela lateral.

Su parte interna será forrada en acero inoxidable quirúrgico 308, calibre 12. El acero ha de ser adherido a las paredes del tanque con uretano tipo automotriz para asegurar total hermeticidad.

Requisitos Específicos:

- **Dimensiones:**
- -Alto (incluyendo las patas o soportes) 1.40 metros.
- -Alto interior: 1.25 metros.
- -Largo: 3 metros.
- -Ancho: 1.0 metros.
- -Alto plataforma pasarela lateral: 0.70 metros.

- **Tubo guía** de 6 pulgadas de diámetro y 30 cm, de largo, formado ángulo de 30 grados, el cual debe tener un soporte plástico (circulo en caucho espumoso instalado en la boca del enfocador) para apoyar el arma de fuego al momento del disparo; y adicionalmente debe contar con un escudo de policarbonato, o material similar, el cual sirva para facilitar la recuperación de las vainillas de los cartuchos disparados.

- **Tapa fija** fabricada en acero estructural al carbono de un cuarto de pulgada de espesor soldada en parte superior.

- **Tres tapas móviles** fabricadas en tubería estructural forrada en aluminio perforado logrando una tapa sólida y liviana.
- La apertura y cierre ha de ser asistida por gatos de compuertas
- de aire comprimido

- **Válvulas** de llenado y drenaje: el sistema de llenado del tanque deberá contar con una válvula de cierre rápido de media en los ductos de llenado y una válvula de control de nivel dentro del tanque, esta válvula se deberá ubicar de forma tal que no interfiera en el posible cono de disparo.

- **Bomba de succión** para recuperación automática de proyectiles.

- **Patas o soportes de caucho**.

- **Corredor** en lámina o metálico con escalerilla para acceso a las tapas del tanque.

El tanque debe contar con refuerzos laterales y longitudinales en U de ¼ para garantizar que no se deforme con el peso del agua y las turbulencias del agua formadas en las pruebas balísticas.

El primer segmento del tanque deberá estar forrado en la parte superior en lámina de acero estructural al carbono de un cuarto de pulgada de un metro de largo en sentido longitudinal, debe tener respiraderos metálicos que se proyectan al exterior que dirija los gases de las pruebas de disparo en sentido contrario al balístico, evitando que se inhale los gases tóxicos.

El siguiente segmento longitudinal de dos (2) metros de largo deberá tener tres compuertas de inspección, con perforaciones troqueladas asistidas por gatos de aire comprimido que faciliten su apertura y garanticen su estabilidad en posición de apertura, cauchos en los perímetros de las compuertas que eviten desbordes de agua y cierres o seguros de la posición cerrada.

El enfocador de disparos deberá ser un cilindro de 30 cm de diámetro, 30 cm de largo y estar instalado en una inclinación de 32°.

Pasarela lateral: debe estar fabricada con las siguientes dimensiones: 0.60 m x 2.00 m y debe contener dos escalones de 32cm de pisada para acceso con 0.60m de ancho. Adicionalmente, la pasarela debe contar con unos pasamanos en tubo redondo de 1” calibre 14, el piso es en aluminio de alfajor con cintas antideslizantes transversales

- La Plataforma de disparo, debe ser fabricada en sitio acorde al área y disposición del cuarto de balística y la disposición de accesos del balístico a las pruebas de disparo.

- El tanque debe descansar en bases de caucho, como efecto antideslizante, con un

ángulo de inclinación de 3° que enfocan toda el agua producto de los desagües al sifón.

- El tanque debe contar con tubería de abastecimiento de agua y desagüe en ubicación, disposición y medidas dependiendo los puntos de toma del cuarto de balística.

- El sistema de abastecimiento debe contar con una válvula de apertura y el sistema de desagüe con válvula de apertura y cierre el sistema de llenado del tanque deberá contar con una válvula de cierre rápido de media en los ductos de llenado y una válvula de control de nivel dentro del tanque, esta válvula se deberá ubicar de forma tal que no interfiera en el posible cono de disparo.

- Capacidad para soportar pruebas de aptitud de disparo de armas de fuego de largo alcance como fusiles y ametralladoras de calibre 5.56x45mm, 7.62x39mm, 7.62x51mm, entre otros.

- El tanque debe entregarse instalado y en funcionamiento en la ciudad de Popayán Cauca en la nueva sede de la Fiscalía General de la Nación “Bunker Popayán”, ubicado en la carrera 17 No. 10-45/10-47/10-49 o donde indique el supervisor del contrato.

- El proponente debe aportar ficha técnica o manual del producto que acredite lo solicitado, requisito indispensable para poder realizar la evaluación técnica.

- El proponente deberá cumplir con el total de las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

- Se debe realizar capacitación de uso en la entrega del tanque recuperador de proyectiles, dando instrucciones claras del correcto y apropiado uso del elemento, así como orientación en la prevención y manejo de los riesgos durante la operación del equipo. A la par, se tendrá que indicar los cuidados necesarios para su adecuado funcionamiento, detallando también los mantenimientos requeridos y su periodicidad.

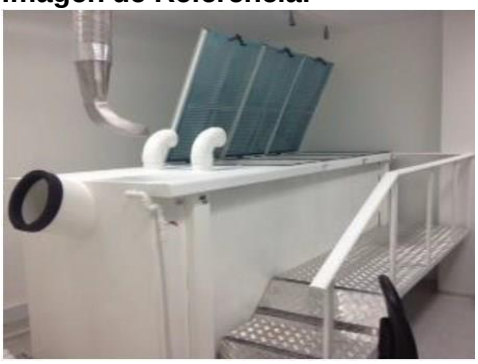
- El proponente de remitir oficio al supervisor del contrato donde informe como se debe de realizar la correcta separación y disposición final del equipo y sus consumibles, una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuos peligrosos con la quede ser etiquetado, en caso de que aplique.

- La capacitación tendrá una intensidad de **8 (OCHO)** horas, y se impartirá para la totalidad de los funcionarios del Grupo de Balística de la Seccional.

- Debe ofrecer garantía de un año por defectos de fabricación.

- Presentación y Unidad de Medida**:** Unidad

Imagen de Referencia:



II. El robot de limpieza para piscinas:

Generalidades: Permite limpiar, cepillar y aspirar las paredes, el piso y los ángulos de difícil acceso del recuperado balístico de proyectiles en medio acuoso del Grupo de Balística, porque fuera de la limpieza, permite recolectar todos los sedimentos de pólvora que queden en el equipo como producto de las pruebas realizadas en el mismo.

Requisitos generales:

- Sistema de filtración con acceso superior, de rápido vaciado y fácil lavado.
- Capaz de limpiar tanto el fondo de la piscina como las paredes en un ciclo de limpieza de 2 horas.
- Acción de cepillado activo.

Requisitos específicos: Longitud del cable mínimo 15 metros. Alimentación eléctrica 110 VAC, 60 Hz.

Otros:

- Garantía mínima de un (1) año.
- Cable de alimentación eléctrico, manuales del equipo ofertado

Empaque y rotulado: Según el fabricante

Presentación y Unidad de Medida: Según el fabricante.

III. El Deshumificador de laboratorio:

Generalidades: Equipo utilizado para eliminar el exceso de humedad del cuarto balístico en la nueva sede la Fiscalía en la ciudad de Popayán, con el fin de cumplir con lo que está

establecido en los manuales de los equipos de laboratorio, este equipo permite que en el recinto permanezca la cantidad de humedad adecuada de acuerdo a la necesidad del lugar, teniendo en cuenta sus condiciones ambientales.

Requisitos generales:

1.500 pies cuadrados. Deshumidificador Portátil: elimina hasta 22 pintas de humedad por día con un ajuste de humedad ajustable del 35% al 85%.

Perfecto para usar en sótano, baño, dormitorio, oficina, cocina, sótano o espacio de rastreo. Mantén un rango de humedad saludable del 45% al 55%.

Funcionamiento ultra silencioso: este modelo tiene un funcionamiento silencioso de 47 dBA. Disfruta del sueño, un buen libro o tu programa favorito sin el ruido molesto de un deshumidificador tradicional.

Certificado ENERGY STAR: esta unidad tiene certificación ENERGY STAR y ahorra un 31% de energía en comparación con los deshumidificadores tradicionales.

Control inteligente: este deshumidificador está habilitado para Wi-Fi y se puede controlar desde cualquier lugar a través de la nube utilizando la aplicación MSmartHome en iOS o Android. También puedes usar comandos de voz en toda tu casa, oficina o apartamento usando Alexa o Google Assistant.

Drenaje sencillo: simplemente vacía el tanque de agua cuando esté lleno o conecta una manguera estándar (no incluida) al enchufe integrado para un drenaje continuo. El deshumidificador se detiene automáticamente cuando el tanque de agua este lleno y se reinicia después de vaciar el tanque.

Fácil de usar: esta unidad fue diseñada con un aspecto limpio y elegante para adaptarse al estilo de cualquier hogar, apartamento, bodega, laboratorio u oficina. Con ruedas giratorias de 360°, panel de control digital y asas, mueve fácilmente este deshumidificador a cualquier lugar y úsalo con facilidad.

Características innovadoras: características como la función de descongelación automática y el reinicio automático cuando se apaga la energía hacen que esta unidad sea confiable y fácil de usar. Personaliza tus ajustes con el modo turbo para una máxima eliminación de humedad o el temporizador programable integrado.

Filtro lavable: el filtro lavable conserva la calidad del aire sin costosas piezas de repuesto. Garantía: 1 año de garantía de piezas y mano de obra. Incluye alerta para limpieza de filtro en el panel de control.

Requisitos específicos:

• Fondo 26,7 Cm
• Alto 50,3 Cm
• Ancho 33,8 Cm
• Peso del producto 16 Kg
• 51 db
• 110v
• Potencia 295W

Imagen referencia equipo:







Los equipos antes relacionados, se necesitan adquirir en procura del fortalecimiento del Grupo Balístico del Cuerpo Técnico de Investigación, para el desarrollo de los análisis a las armas de fuego que obran dentro de los procesos investigativos que adelanta la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cauca, para garantizar una adecuada recolección de los EMP y EF, que contribuyan al avance procesal y a la judicialización de los actores delincuenciales que perpetran sus acciones a través de armas de fuego y que afectan la seguridad ciudadana.

Cuadro No.7 – Actos Urgentes por Dinámica Delictiva Municipio Popayán
Años 2021 al 2024

	Año Hechos/Cantidad Casos				
Delito Agrupado	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**Total general**
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	90	148	609	843	1690
HURTO	234	272	242	194	942
DELITOS SEXUALES	91	136	239	264	730
ESTUPEFACIENTES	115	154	147	48	464
HOMICIDIO DOLOSO	98	95	87	111	391

IMPARTICION DE JUSTICIA	136	70	72	95	373
FE PUBLICA	53	58	54	58	223
FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS	39	43	74	64	220
LESIONES PERSONALES	24	46	59	52	181
PATRIMONIO ECONOMICO	45	32	27	29	133
ADMINISTRACION PUBLICA	27	18	15	17	77
AMENAZAS	1	4	14	21	40
HOMICIDIO CULPOSO	7	18	12		37
SEGURIDAD PUBLICA	19	4	4	5	32
INJURIA Y CALUMNIA	6	4	10	6	26
FALSEDAD EN DOCUMENTO	7	5	5	2	19
LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS	4	3		3	10
DELITOS AMBIENTALES	3	1	2	1	7
ESTAFA	3	1	2	1	7
CORRUPCION ADMINISTRATIVA	2	1	2	1	6
EXTORSION	1	1	2	2	6
FEMINICIDIO	3		1	2	6
LESIONES PERSONALES CULPOSAS	2	2	2		6
SECUESTRO SIMPLE	1	1	1	3	6
USO DE MENORES DE EDAD		1	3	1	5
CONSTRENIMIENTO			2	2	4
DELITOS INFORMATICOS		1	2	1	4
ABORTO		1	2		3
MALTRATO ANIMAL	1	2			3
SECUESTRO EXTORSIVO			2	1	3
REGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL	2				2
SALUD PUBLICA	1			1	2
CONTRA LA FAMILIA	1				1
CORRUPCION ELECTORAL		1			1
PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DIH				1	1
Total general	**1016**	**1123**	**1693**	**1829**	**5661**

Fuente: Consulta SPOA-Denuncias Creadas 31/12/2024

El estudio (análisis) de este elevado número de EMP y EF demanda contar con recurso humano competente y el uso de recursos técnicos suficientes y de última generación para dar respuesta oportuna y eficaz a las diferentes autoridades judiciales y así contribuir al buen funcionamiento

de la Administración de justicia. Así mismo para la Fiscalía General de la Nación es esencial contar con las herramientas básicas para los estudios balísticos de las armas de fuego cortas y largas, a las que se les toma material de referencia, el que es ingresado a la base de datos SUCOBA y poder correlacionar con otros casos ocurridos dentro del departamento, como también a nivel regional y nacional. Situación que permite la adecuada "protección, búsqueda, documentación, recolección y análisis de los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física (EMP y EF)"[3]. Lo que garantiza que los informes de policía judicial, actas e informes de inspección sean rápidos y cumplan con los objetivos de la investigación penal.

El Grupo Balístico que hace parte de la Sección de Criminalística, actualmente está conformada, por dos (2) Técnicos investigadores, que prestan su apoyo en las ordenes de trabajo relacionadas con los estudios balísticos de las armas de fuego cortas y largas que obran en los procesos penales, como EMP y EF recolectado en los actos urgentes u otras inspecciones al lugar de los hechos.

A continuación, el cuadro estadístico de las ordenes de trabajo de los últimos tres años, del año 2022 (957), 2023 (1502) y 2024 (1519), generada por el Sistema de Información para la Gestión Técnico Investigativa - SIG de la carga laboral del Grupo Balístico adscrito a la Sección de Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación de la Seccional Cauca, así:

Cuadro No.7 – Ordenes de Policía Judicial – Grupo Balístico
Sección Criminalística CTI Popayán 2022 – 2023 – 2024

	CONSOLIDACION OPJ GRUPO BALISTICO				
		2022	2023	2024	TOTAL
No.	Descripción de la Actuación	Practicadas Efectivas	Practicadas Efectivas	Practicadas Efectivas	
1	COTEJO DE PROYECTILES Y/O VAINILLAS	0	9	1	10
2	ESTUDIO DE ARMAS DE FUEGO PARA ESTABLECER APTITUD	235	198	207	640
3	ESTUDIO DE PROYECTIL Y/O VAINILLA PARA DETERMINAR POSIBLE ARMA DE FUEGO	132	214	239	585
4	ANALISIS DE DOCUMENTOS	2	0	0	2
5	INDIVIDUALIZACION E IDENTIFICACION DE PERSONAS	1	0	0	1
6	INSPECCION A LUGAR DIFERENTE DE LOS HECHOS	1	0	0	1
7	FIJACION FOTOGRAFICA DEL LUGAR DE L0S HECHOS Y EMP Y EF	0	1	0	1
8	PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA	0	1	0	1
9	BUSQUEDA RECOLECCION Y EMBALAJE DE EF Y EMP	0	2	0	2
10	INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS	14	7	4	25

11	RESTAURACION DEL SERIAL DEL ARMA DE FUEGO	0	1	1	2
12	ESTUDIO DE TRAYECTORIAS BALISTICAS	23	13	29	65
13	INGRESO Y CORRELACION EN EL SISTEMA DE COMPARACION BALISTICA	0	302	337	639
14	ESTUDIO DE MUNICIONES Y/O CARTUCHOS	149	148	149	446
15	APLICACION DE LISTA DE CHEQUEO PARA VALIDACION DEL INFORME	400	606	552	1558
	Total	**957**	**1502**	**1519**	**3978**

Fuente: Consulta SIG Dic 31 2024

Si bien, las limitaciones presupuestales generan escasez en la renovación o adquisición de nuevas herramientas para el análisis balístico de los EMP y EF recolectada en el lugar de los hechos o diferentes lugares, el bien solicitado, en el presente proyecto, son prioritarios debido a que más del 45% de los elementos utilizados han culminado su vida útil. En la medida de tener bienes más modernos, la elaboración de los informes de policía judicial es más completa de tal forma que aporte a los objetivos de la investigación, la confirmación o rechazo de hipótesis y la mejor toma de decisiones durante el proceso penal.

Equipos y Elementos a Adquirir con Recursos FONSET

Se cuentan con equipos adquiridos por el Nivel Central de Fiscalía desde 1991; no obstante, la cantidad existente, así como antigüedad de algunos equipos y el deterioro por uso constante de otros, los hace insuficientes para atender la demanda total que al 2022 alcanzo las 557 órdenes de trabajo y 400 aplicaciones de la lista de chequeo para la validación del informe, para un total de 957. En el 2023 alcanzó 896 órdenes de trabajo y 606 aplicaciones de la lista de chequeo para la validación del informe, para un total de 1502 y en lo que va corrido del 2024 llevan 967 órdenes de trabajo y 552 aplicaciones de las listas de cheque para la validación del informe, para un total de 1519.

De las 3978 Ordenes de trabajo emitidas por los distintos despachos fiscales, con competencia local, seccional y especializada, que tienen competencia en los distintos asuntos procesales.

Las labores de la Sección de Criminalística y el Grupo de Balística requieren de equipos y elementos para los actos urgentes, que garanticen la adecuada recolección de los elementos materiales probatorios y evidencia física, con medios técnicos permiten un avance efectivo en la investigación y que garanticen que sean precisos y estén acordes con los avances de la ciencia, que otorgue al operador de justicia la certeza de la calidad de los conceptos emitidos.

[3] Procedimiento inspección técnica al lugar de los hechos- PPJ-2. Página 1.

Cuadro No. 8 – Relación de Elementos y Equipos de Criminalística con la Justificación

Orden Ítem	Detalle	Justificación
1	Tanque recuperador de proyectiles en medio acuoso	Este equipo sirve para atrapar proyectiles y vainas de armas de fuego de manera segura, preservando sus marcas únicas y detalles microscópicos, permitiendo su posterior análisis forense para estudios balísticos y de identificación. El medio acuoso (agua) actúa como un absorbente que detiene el proyectil sin causarle daños, facilitando la recuperación de esta "huella" balística para comparar con otras armas registradas en el SUCOBA, utilizadas en otros hechos y que hacen parte de otras investigaciones.
2	El robot de limpieza para piscinas	Este equipo sirve para limpiar y mantener el tanque recuperador de proyectiles en medio acuoso de forma eficiente, segura y ecológica, sin necesidad de vaciar el agua del tanque, lo que ahorra grandes cantidades de agua y tiempo. Su función principal es aspirar y remover sedimentos de pólvora y lodo del fondo y de las paredes, sin necesidad de vaciar el agua del tanque, lo que ahorra grandes cantidades de agua y tiempo. Además, facilita la inspección de posibles daños y obstrucciones dentro del tanque.
3	Deshumificador de Laboratorio	Este equipo sirve para limpiar y mantener estos tanques de forma eficiente, segura y ecológica. Su función principal es aspirar y remover sedimentos y lodos del fondo y las paredes, sin necesidad de vaciar el agua del tanque, lo que ahorra grandes cantidades de agua y tiempo sirve para reducir la humedad ambiental en espacios cerrados, aspirando el aire, condensando el exceso de agua en un depósito y devolviendo aire seco al ambiente. Esta función mejora la calidad del aire al prevenir la proliferación de moho, hongos y ácaros, alivia síntomas de alergias y problemas óseos, elimina malos olores, evita la condensación en ventanas y acelera el secado de la ropa, creando un ambiente más saludable y confortable.

Ante la problemática criminal esbozada en este proyecto, es pertinente señalar la importancia que representa para la entidad, contar con este equipo, ya que permiten un avance efectivo de las investigaciones en consideración al Direccionamiento Estratégico que impulsa la Fiscalía General de la Nación y puntualmente a la Dirección Seccional Cauca, cumpliendo requisitos para el mejoramiento del desarrollo de la investigación judicial y el esclarecimiento de delitos que afectan la seguridad ciudadana de la seccional.

Existencia de Bienes y Elementos

Cuadro 9 – Existencia de Bienes y Elementos

Orden Ítem	Detalle	Registro en el SIAF Si o No	Existencia al servicio	Existencia en bodega
1	**Tanque recuperador de proyectiles en medio acuoso**, en acero estructural al carbono de un cuarto de pulgada, con soportes en perfiles de acero; pintura exterior anticorrosiva epóxica, con plataforma de disparo y pasarela lateral. Su parte interna forrada en acero inoxidable quirúrgico 308, calibre 12. El acero adherido a las paredes del tanque con uretano tipo automotriz para asegurar total hermeticidad. • **Dimensiones:** -Alto (incluyendo las patas o sopor-tes) 1.40 metros. -Alto interior: 1.25 metros. -Largo: 3 metros. -Ancho: 1.0 metros. -Alto plataforma pasarela lateral: 0.70 metros.	No	0	0
2	**El robot de limpieza para piscinas**, con sistema de filtración con acceso superior, con un ciclo de limpieza de 2 horas. Longitud del cable mínimo 15 metros. Alimentación eléctrica 110 VAC, 60 Hz	No	0	0
3	**Deshumificador de Laboratorio** Dimensiones: Fondo 26,7 Cm • Alto 50,3 Cm • Ancho 33,8 Cm • Peso del producto 16 Kg • 51 db • 110v • Potencia 295W	No	0	0

Fuente: Grupo Almacén e Inventarios – SRAP

Por estos motivos, para el cumplimiento de la misión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cauca y el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en las zonas rurales y urbanas se requiere el apoyo de los recursos FONSET, para conseguir equipos y elementos de criminalística, para la Unidad del CTI – Popayán Cauca, que es la policía judicial en el municipio de Popayán Cauca, para contar con la tecnología adecuada para los estudios balísticos de las armas de fuego largas y cortas, que se requieran dentro de las investigaciones, que por competencia territorial le correspondan.

Cuadro 10 – Relación de Elementos a Adquirir con Recursos FONSET

Orden Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Unitario + IVA + Impuestos	Valor Total
1	Tanque recuperador de proyectiles en medio acuoso, en acero estructural al carbono de un cuarto de pulgada, con soportes en perfiles de acero; pintura exterior anticorrosiva epóxica, con plataforma de disparo y pasarela lateral. Su parte interna forrada en acero inoxidable quirúrgico 308, calibre 12. El acero adherido a las paredes del tanque con uretano tipo automotriz para asegurar total hermeticidad. ·**Dimensiones:** -Alto (incluyendo las patas o sopor-tes) 1.40 metros. -Alto interior: 1.25 metros. -Largo: 3 metros. -Ancho: 1.0 metros. -Alto plataforma pasarela lateral: 0.70 metros.	1	$ 92.820.000	$ 92.820.000
2	**El robot de limpieza para piscinas**, con sistema de filtración con acceso superior, con un ciclo de limpieza de 2 horas. Longitud del cable mínimo 15 metros. Alimentación eléctrica 110 VAC, 60 Hz	1	$ 4.700.500	$ 4.700.500
3	**Deshumificador de Laboratorio** Dimensiones: Fondo 26,7 Cm • Alto 50,3 Cm • Ancho 33,8 Cm • Peso del producto 16 Kg • 51 db • 110v • Potencia 295W	1	$ 2.885.000	$ 2.885.000
	TOTAL GENERAL		**$ 100.405.500**	**$ 100.405.500**

**El valor incluye estampillas y demás gravámenes

Fuente: valor promedio de las cotizaciones recolectadas

7. Lugar donde estarían los bienes y/o donde se prestaría el servicio

- **Entidad que entrega los bienes:** Alcaldía Municipal de Popayán Cauca
- **Municipio donde estarán los bienes:** Popayán Cauca (Carrera 17 No.10-45/10-47/10-49)

Distribución de los bienes en las dependencias que presentan la necesidad:

Cuadro No.11 – Asignación de Elementos y Equipos

Orden Ítem	Detalle	Cantidad	Dependencia a cargo del bien
1	Tanque recuperador de proyectiles en medio acuoso, en acero estructural al carbono de un cuarto de pulgada, con soportes en perfiles de acero; pintura exterior anticorrosiva epóxica, con plataforma de disparo y pasarela lateral. Su parte interna forrada en acero inoxidable quirúrgico 308, calibre 12. El acero adherido a las paredes del tanque con uretano tipo automotriz para asegurar total hermeticidad. • **Dimensiones**: -Alto (incluyendo las patas o sopor-tes) 1.40 metros. -Alto interior: 1.25 metros. -Largo: 3 metros. -Ancho: 1.0 metros. -Alto plataforma pasarela lateral: 0.70 metros.	1	Grupo Balístico Sección de Criminalística - CTI Popayán
2	**El robot de limpieza para piscinas**, con sistema de filtración con acceso superior, con un ciclo de limpieza de 2 horas. Longitud del cable mínimo 15 metros. Alimentación eléctrica 110 VAC, 60 Hz	1	Grupo Balístico Sección de Criminalística - CTI Popayán
3	**Deshumificador de Laboratorio** Dimensiones: Fondo 26,7 Cm • Alto 50,3 Cm	1	Grupo Balístico Sección de Criminalística

	• Ancho 33,8 Cm • Peso del producto 16 Kg • 51 db • 110v • Potencia 295W		-CTI Popayán

Fuente: Elaboración propia.

Firmas:

CHRISTIAN JAVIER GARCIA BERMUDEZ
Director Seccional Cauca (E)

ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacifico (E)

JOHN JAIRO MONTILLA ASTUDILLO
Asesor III – Sección de Policía Judicial del CTI Cauca

8. Anexos

- Anexo 1. Ficha técnica recuperador de proyectiles en medio acuoso
- Anexo 2. Ficha técnica robot de limpieza para piscinas
- Anexo 3. Ficha técnica deshumificador
- Anexo 2. Cotización Nuevo Recursos-Tanque Recuperador de proyectiles medio acuoso y Robot de limpieza para piscina.
- Anexo 3. Cotización Nuevo Recursos-Deshumificador.
- Anexo 4. Cotización MAQUINOXIL- Tanque Recuperador de proyectiles medio acuoso y Robot de limpieza para piscina y Robot de limpieza para piscina.
- Anexo 5. Cotización MAQUINOXIL- Deshumificador.
- Anexo 6. Certificación de existencia en bodega
- Anexo 7. Certificación de existencia al servicio

Proyectó: Sandra Guzman Velandia – Técnico I – PJCTI

Revisó: Andrea Duque Murcia – Enlace Regional FONSET – SRAP

Aprobó: Christian Javier García Bermúdez – DS Cauca (E), Ana Angélica Becerra Eraso – SRAP (E), John Jairo Montilla Astudillo - Asesor III PJCTI